*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de junio de 2018.-

Autos y Vistos:

Por los fundamentos y conclusiones del dictamen del señor Procurador General de la Nación interino a los que corresponde remitirse en razón de brevedad, se declara que deberá enviarse el presente incidente a la Oficina Judicial de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado Federal n° 2 con asiento en la mencionada provincia.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

HORACIO ROSATTI

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ